

POLÍTICA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

La igualdad y la Accesibilidad Universal son elementos inseparables ya del modo de vida de las sociedades desarrolladas y por ende, un reto permanente su mejora continua.

Consciente de ello, la Gerente de PLENA INCLUSIÓN CANARIAS apoyándose en la misión y visión de la Organización, ha asumido el compromiso de que esta desempeñe un papel activo en el ámbito de la accesibilidad y para ello asumir los siguientes compromisos:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Cumplir con la legislación vigente de aplicación en materia de accesibilidad, como con los criterios DALCO, así como con aquellos otros compromisos voluntariamente aceptados. De igual manera, se establece el cumplimiento con los requisitos de la norma de referencia UNE-170001-2: 2007.

MEJORA CONTÍNUA

Procurar la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión de la Accesibilidad Universal mediante su evaluación sistemática y periódica.

Identificar las infraestructuras presentes, aplicar criterios de deambulación, aprehensión, localización y comunicación, e implantar soluciones identificadas para mejorar la accesibilidad de los usuarios al entorno.

Prestar nuestros servicios de forma que procuremos la satisfacción de los usuarios del presente, sin comprometer los recursos de los del futuro.

MARCO DE REFERENCIA

A través del establecimiento y revisión continuada de su Sistema de Gestión de la Accesibilidad Universal, proporcionar un marco de referencia que permita la consecución de los Objetivos fijados en materia de accesibilidad.

INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Informar a quienes utilicen nuestras instalaciones, y servicios, acerca del uso de los mismos, con el fin de garantizar un correcto funcionamiento.

Fomentar entre los usuarios y los propios empleados, principios de igualdad, y de accesibilidad universal.

Revisada y aprobada en Las Palmas de Gran Canaria a 04 de noviembre de 2018



Fdo: D^a. Natalia Cañeque Martínez
Gerente